

# El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Mensaje de la Comisión permanente al presidente de la República Argentina

SEÑOR:

La Asociación Nacional del Magisterio Primario de España, y en su representación la Comisión permanente de la misma, con residencia oficial en Madrid, en nombre de aquellos á quienes el Estado confía la alta y noble misión de formar y dirigir las generaciones futuras; de aquellos que acendran en las almas de los niños no sólo el sentimiento de ciudadanía, sino el espíritu y genio de nuestra raza, que se dilata y vive en todos los ámbitos del mundo; de aquellos que abren ante los ojos de la infancia el libro de la Historia para robustecer en las conciencias los vínculos morales en que se funda la fraternidad universal y que han de ser y son necesariamente más firmes entre los hombres que, como vosotros y nosotros, reconocemos el mismo origen, hablamos el mismo idioma y compartimos un sólo espíritu, emanado de la comunidad de la sangre, de las tradiciones y de los ideales, cumple gozosa con sus sentimientos y con la representación que los maestros españoles le han conferido al patentizar aquí, como lo hacemos, ante la República Argentina, la adhesión de nuestras voluntades y el homenaje de nuestro afecto en este acto solemne en que se conmemo-

ra el conseguimiento de vuestra independencia y la afirmación de vuestra personalidad nacional para vuestro bien y el de la humanidad conseguida y por todos los españoles respetada.

Al rendiros este saludo y al tributaros este homenaje, en nombre de los maestros españoles, no hacemos otra cosa que confirmar con nuestros hechos las educadoras enseñanzas vertidas en nuestras escuelas sobre las almas de nuestros discípulos y dar un ejemplo vivo de la solidaridad de la raza y de la comunidad de los pueblos de origen hispano, reclamada por su propio instinto para fines que ya vislumbran y que se extienden al afianzamiento de nuestra acción mundial para la obra fecunda del progreso y la felicidad de los hombres.

Nuestro saludo no puede suscitar ninguna remembranza tenebrosa en vuestros espíritus ni aludir remotamente al momento convulsivo de vuestra separación, porque nosotros, soldados del amor humano, representamos aquel ósculo que la madre imprime en la frente de su hijo después de que, al nacer, sus carnes hiende con dolores profundos, y significamos el olvido de todo mal y la propaganda de todo bien, de tal suerte que en este acto de fraternidad en que conmemoráis y celebráis vuestra independencia con nuestro beneplácito, nosotros vemos el coronamiento de una labor de paz y de amor á que nos consagramos constantemente en nuestras escuelas para bien de nuestra raza, y creemos tener una participación más legítima en vuestro regocijo que las demás clases sociales, porque á los maestros se deben atribuir mejor los triunfos de la paz que las victorias de la guerra, y en este concepto recibid y transmitid á vuestra nación, y muy especialmente á nuestros colegas los maestros argentinos, este saludo, que nace ardientemente de la cordialidad de nuestras almas.

Señor, Dios os guarde.—El presidente, *Aniceto Gil*.—El secretario general, *Juan C. Arroyo*.

Madrid, 23 de abril de 1910.

---

## Equivocaciones y realidades

En diferentes ocasiones se ha dado en los periódicos profesionales y en otros que no lo son, el patrón único á cuyo corte debe ajustarse el maestro de primera enseñanza oficial, y algunas veces se ha inten-

tado poner de relieve si en los actuales tiempos conviene ó no que éste sea político, gubernamentalmente hablando.

Y erran, en nuestro humilde concepto, cuantos en los mencionados casos pretendan establecer reglas fijas, ya que, aparte de las indispensables generalidades, cada localidad exige una táctica especial, de acuerdo con las múltiples y variadas circunstancias que en la misma concurren.

Así, es de cajón y hasta perogrullada, decir que el maestro ha de ser un perfecto caballero socialmente considerado, de suerte que todos sus actos se inspiren en la mayor cortesía y en la más sana moral; que sea atento y afable con todo el mundo, y que se haga atractivo y digno de imitación. Que su principal misión es la escuela, y que ésta es el único campo en que debe desarrollar sus actividades, prescindiendo del espíritu de bandería y de miserias de localidad, para flotar siempre en las culturales regiones y extender su benéfico influjo á todas las clases sociales, único medio de hacerse simpático y quedar exento de rivalidades. ¡Qué claro cielo es ese y qué bonita mansión la descrita! Mas ¡ay! la triste y amarga realidad nos patentiza todo lo contrario á cada momento; pues aun siendo el maestro cuanto hemos dicho, ¡qué lejos está de verse correspondido!

Cerniéndose la ignorancia con sus negras sombras y séquito de egoístas y apasionadas tendencias sobre el ambiente social reinante en la inmensa mayoría de las poblaciones, quedan la instrucción y quienes la difunden relegados á último término. Si á ello se añade la pecuniaria estrechez á que su mísero sueldo tiene reducido al maestro, gracias á la cual se le considera el último vecino del pueblo, llegándose á decir, no sin razón, que su pobreza le hace hasta incompatible con la dignidad, ¿puede, en tal situación afirmarse que el maestro de primera enseñanza oficial ha de ser ó no político y si ha de ser esto ó aquello, cohibida por mil medios su voluntad y contra quien todo el mundo se cree con derecho? Huelga la negativa. Nadie, pues, tiene, en la inmensa mayoría de los casos, razón de vituperar al maestro por su manera de proceder en la respectiva localidad, pues no quepa á nadie duda que, en general, es lo que *obligadamente debe ser*, si no quiere ser víctima de los más injustificados odios y perecer en la mayor indigencia.

Obligado, por tanto, el maestro, sobre todo en poblaciones rurales, á mantener determinadas apariencias, éstas han hecho que, mientras unos, en materia religiosa, le consideran exageradamente católico, otros le tildan de casi descreído.

Políticamente, al paso que hay quien le cree liberal y demócrata, otros le juzgan absolutista y ultramontano.

Y así, por el estilo, en otros órdenes sociales, andan encontradas las opiniones respecto á la manera de ser del maestro, casi siempre equivocadamente y con tendencia á que se forme de él el peor concepto posible, ya que hay poderosas entidades interesadas en ello.

En este terreno la cuestión, precisa que el magisterio público de primera enseñanza vuelva por los fueros de la razón y de la justicia, y les diga á todos, por grandes y poderosos que sean:

Cesad de una vez de hacerme blanco de vuestro vilipendio y no me juzguéis por impuestas apariencias; ponedme en el terreno de la realidad, donde pueda manifestarme tal cual soy en todos conceptos, y entonces juzgadme cual os plazca.

¿Y cuál es este terreno, preguntaráis acaso? Es esta cuestión ya resuelta. El mismísimo en que se le tiene en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos, etc., etc. Entonces, no lo dudéis; á semejanza de lo que sucede en las mencionadas naciones, el magisterio público oficial, respetable y respetado, será en España un poderoso elemento para el progreso nacional.

Ahora, pues, deber primordial de todo buen español es clamar al unísono, tan pronto como vuelvan á funcionar los cuerpos colegisladores.

Implántese, *ante todo*, la escuela primaria oficial como en las citadas naciones, sin admitir peros ni dilaciones de ninguna clase, pues no creáis en la carencia de recursos que se os pudiera oponer, tratándose de una nación que, como España, no repara en comprometer doscientos millones para una escuadra y en gastar muchas millonadas en expansiones coloniales de reconocida inutilidad, ya que nada puede, como la escuela primaria oficial, redimirnos de nuestro abatimiento y retraso.

He aquí donde creemos que debe encaminarse el ideal político de todo buen español, sin excluir al maestro.

Mayo, 28-910.

JUAN BATLLE Y PARÍS.

---

## Carta abierta

Sr. D. Emilio Soler.

Muy señor mío y estimado conprofesor: La lectura de su carta di-

rigida al Excmo. Sr. Ministro y la correspondiente contestación á la misma me han producido verdadera satisfacción y me han demostrado que no todo es egoísmo en la sociedad, y que nuestra clase cuenta en su seno con nobles corazones que sienten como propias las amarguras de los compañeros menos afortunados.

Indudablemente otros compañeros le felicitarán por sus elevadas miras, y si no lo hacen, lo hago yo en nombre de todos los Maestros catalanes, que en mí han depositado, aunque inmerecidamente su confianza.

Continúe en sus propósitos, haga cuanto pueda por la clase á que pertenecemos: y si lo estima conveniente, dénos cuantas instrucciones le sugiera su experiencia.

Comprendo que es más práctico y más viable solamente pedir que se destinen la 3.<sup>a</sup> parte de las vacantes á la oposición especial para los Maestros da 625; y tanto es así, que estoy persuadido de que no nos ha de ser difícil conseguirlo, en atención á que no pedimos ni el salto del tapón ni una gracia. Con esto vamos derechamente al logro de lo que es aspiración general, á la extinción de la 8.<sup>a</sup> categoría y á que en ésta se ingrese mediante oposición y en las otras se ascienda por este medio y por concurso, según la antigüedad y los méritos bien probados, como ocurre en la provisión de Curatos; pero conviene tener en cuenta que así como en dicha clase van á la oposición desde los Curatos rurales hasta las Parroquias de término, y que no tiene ni ascensos ni traslados, nosotros, dado el actual sistema de provisión de Escuelas, tropezaríamos con la gran dificultad de que siempre serían pocas las vacantes en proporción al número de opositores: por lo que mi opinión es salvo la mejor de V. que por ahora debemos pedir, para adquirir la mayor suma de facilidades para el ascenso, que en el turno especial de oposiciones, pedido por V. al señor Ministro, se destinen la 3.<sup>a</sup> parte de las vacantes de 825 correspondientes á los dos turnos, de oposición y traslado.

Como confío que V. con el prestigio que le da el cargo de Presidente de la Federación, nos ayudará á conseguir lo que tan oportunamente ha pedido á la Superioridad, prometo á V. que aconsejaré á los compañeros de mi categoría que, procurando unificar las gestiones de todos, trabajen para alcanzar la beneficiosa reforma que V. patrocina.

Como desde un principio he trabajado aislado y no me ha sido fácil aconsejarme de personas experimentadas, reconozco que antes que todo, debía recabar el apoyo de las Asociaciones y de la prensa. Si

así no lo he hecho ha sido porque en asuntos de esta naturaleza es difícil atenderlo todo.

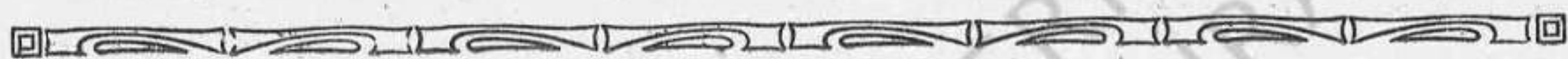
Los Maestros de la 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> categoría sabremos agradecer, cual corresponde, los sacrificios que hagan cuantos tengan á bien ayudarnos en nuestra justa campaña.

Mande á su afmo. y S. S. S.

q. b. s. m.

JOSÉ COMPTE.

San Cugat. Sasgarrigas, 26 Mayo 1910.



## Obras meritorias

Estando esta villa de Verges rodeada de grandes y hermosos campos de regadío, sus habitantes los cultivan con afán, pero los productos que obtienen de ellos no corresponden á los esfuerzos que emplean para labrarlos.

Un hijo de esta población, el ilustre Rdo. Dr. D. Pedro Iglesias, canónigo de la catedral de Gerona y catedrático del Seminario de dicha ciudad, deseando obviar en lo posible las dificultades con que tropiezan los referidos habitantes, el día 2 de Enero del año actual fundó en esta villa un Sindicato agrícola con su Caja de ahorros y Caja rural.

El día 16 de este mes, en los centros de enseñanza de Verges, se sortearon 15 libretas de la Caja de ahorros; siete entre los alumnos de la escuela pública de niños; cuatro entre las alumnas de la pública de niñas, y cuatro más entre las alumnas de la particular de niñas. Todas estas libretas, que cada una tiene el valor de cinco pesetas, fueron regaladas por el citado doctor para que los niños y niñas tuvieran un recuerdo de la fundación del mencionado Sindicato.

El día 22 del corriente mes, llegó á esta villa el Rdo. Sr. Iglesias acompañado del Rdo. Sr. Armendares, catedrático del Seminario de Gerona, y del Rdo. Sr. Musqueras.

Muchas personas distinguidas y los niños de la escuela pública fueron á recibirles. Al cabo de poco rato se dirigieron todos á la escuela municipal de niños, y al llegar en ella el doctor Iglesias saludó, con palabras llenas de gratitud y cariño, á la numerosa y escogida

concurrancia que llenaba el espacioso local, y participó que se habían reunido para inaugurar, en esta población, el Sindicato agrícola con su Caja de ahorros y Caja rural.

Enseguida, un hijo de Verges, Don Carlos Vidal, después de dar á conocer de un modo brillante, la obra grande y hermosa que el mencionado doctor había establecido en esta villa, explicó extensamente lo que era la Caja de ahorros y la importancia que tenía. Demostró, con mucha habilidad, que el ahorro hecho tal como manda la Ley de Dios, proporciona beneficios inmensos al individuo, á la familia y á la sociedad. Recibió el Sr. Vidal muchos aplausos.

Luego se levantó el Sr. Armendares y empezó diciendo que Iglesias por sus muchas virtudes y por su talento portentoso, era considerado como uno de los sacerdotes más célebres de este Obispado. Por esto, dijo, felicito á los habitantes de esta villa por haber nacido en ella dicho doctor. Después expuso elocuentemente las grandes ventajas que el Sindicato agrícola proporciona á los labradores. Patentizó las vicisitudes que habían pasado los trabajadores de la tierra, especialmente desde el siglo catorce hasta nuestros días. Hizo entender perfectamente la importancia de la Caja rural. Declaró, por último, que los agricultores pudiendo disponer siempre del dinero de la referida Caja, no debían asustarse nunca en sus empresas. Durante largo rato oyó el distinguido orador grandes aplausos.

Después el ilustre doctor Iglesias dijo que fundó en esta población el Sindicato agrícola con su Caja de ahorros y Caja rural, porque deseaba con el mayor interés el bien y prosperidad de los habitantes de esta villa. Manifestó que su alma se cubría de tristeza cuando sabía que un hijo de Verges iba á pedir limosna.

Finalmente, valiéndose de acertadas y hermosas consideraciones, hizo comprender á todos los asistentes que si marchasen siempre unidos, el Sindicato y las Cajas funcionarían con la mayor armonía. Grandes y repetidos aplausos coronaron las últimas palabras del sabio catedrático.

Por último se repartieron las libretas que se sortearon en las escuelas, y se dió por terminado el acto.

PEDRO RIUS.

Verges-27-5-1910.

## Falta que sobra

Si cada pueblo tiene los directores que merece, como reza un refrán, bien podemos afirmar que España tiene en el poder el gobierno que le conviene y ha de levantarnos á la altura que también merecemos. Verdaderamente, el pueblo; el ciudadano quiere, siente y piensa que ha llegado el momento de salir del estancamiento en que nos habían dejado gobiernos más bien intencionados que afortunados en sus obras, y el actual ministerio, no lo dudemos, demostrará al mundo cuanto vale España y á donde podemos llegar los españoles.

Sin sentar plaza de profeta, vista la anterior conveniencia entre gobernante y gobernado, no es aventurado afirmar que España, dentro poco tiempo, 6, 7 años, no parecerá la misma, habiéndose trocado la penuria, tristeza, ignorancia y desmoralización actuales en el bien estar, actividad, alegría y moralidad que con el ejemplo nos infiltran de arriba.

De que no dejan para mañana lo que pueden hacer hoy los señores Ministros, tenemos reciente prueba los Maestros públicos de Escuela. Cuando menos pensábamos nos dá á conocer la *Gaceta* el prólogo, el primer paso de los muchos que en instrucción piensa dar nuestro señor Conde de Romanones.

De que no obra sin conocimiento ni impremeditadamente nos lo demuestra la Asamblea de Inspectores convocada en Madrid y presidiendo las sesiones el mismo señor.

Ello hace ver no muy lejano el día, la hora, el momento en que los Maestros recibiremos el fruto de nuestros sinsabores, el premio á nuestros desvelos, la satisfacción, en una palabra, de nuestras generales aspiraciones, y á la enseñanza organizada del modo que mejor pueda serlo entre nosotros, porque, dicho sea de paso, hay cosas, buenas allí, al otro lado de los Pirineos que, la verdad, aquí, opinamos serían inútiles, superfluas ó perjudiciales.

Sí, compañeros; á juzgar por la muestra el Sr. Romanones quiere lucirse; nos va á regalar algo bueno, tal vez más de lo que se deseaba por nosotros, acostumbrados como estábamos á pedir sin obtener nunca.

Pero (y este pero me duele más porque me hiere de frente) señores, el día de júbilo, la alegría que á muchos Maestros ha de llevar la obra del Sr. Conde, la hora de salvación, digo, no parece suene aun para todos. Había una categoría, dos si se quiere, las de concurso, para cuyos Maestros no parece tener nada el Sr. Ministro y no teniendo



nada, nos deja como estábamos, peor tal vez, porque, si por una parte no se tiene en cuenta nuestra penuria y, por tanto, no se piensa en mejorar nuestra situación, en cambio para los demás efectos seremos el porta-estandarte, léase, porta-cruz de la clase, el blanco de los demás compañeros, vislumbrando ¡lástima de vidrio negro! temiendo, sí, llegue un día en que hasta se nos tenga en menosprecio por los mismos Maestros de las demás categorías. Cuando menos nuestra situación será la más aburrida y aborrecida.

No me refiero ya al aumento de sueldo, que éste, dicen, vendrá (por más que no estoy de ello bien convencido, aunque se esfuerce en demostrarlo nuestra Nacional), sino á que no pueda borrarse de una vez ese procedimiento, esa forma de proveer plazas de 825 pesetas de sueldo: la oposición.

¿Por qué en el nuevo y por muchos conceptos plausible decreto preliminar de la gran reforma no debía ya darse el plumazo y conceder, siquiera, una tercera parte de vacantes de aquella categoría al turno de ascenso entre Maestros de 625 pesetas, premiando, con ello, de verdad, la antigüedad, el mérito y las fatigas que pasamos por estos pueblos de Dios?

Comprendo que para proveer plazas de Madrid, Barcelona, Sevilla, etc., se celebren oposiciones, y hasta para las demás categorías entiendo bueno se den medios á los aspirantes que por sus razones no quieran y puedan prescindir ingresar en las ínfimas (lo que, en definitiva, debería ser obligado y para proveer, es decir, para ingresar en el Magisterio, nada de categorías, es cuando debieran celebrarse oposiciones, porque son y han sido buenos generales quienes fueron soldados, no le veo la punta, ni comprendo qué estímulo se nos dá si sigue cerrada la puerta á 625 ó á 1500, como anuncia la Nacional que obtendremos). Así y todo, con 1500, seguiremos el punto final, y no hay nada tan deseado como lo privado. ¿Qué, la inspección frecuente y seria suplirá la falta de estímulo? Jamás; lo que se hace por fuerza nunca podrá igualar al trabajo realizado con verdadera vocación, sobre todo en nuestra carrera.

Más aún. ¿A qué fin formar escalafón? ¿Por qué se nos quiere reglamentar si ha de ser inútil tal trabajo?

No dudo que el Sr. Ministro se inspirará en mejores fuentes al implantar la reforma general y encontrará una fórmula para que la satisfacción del Magisterio sea completa.

Por esto no quedo desesperanzado si continúa en el poder el señor Conde de Romanones, porque, además tengo en él mi entera confian-

za, afirmando mi esperanza la necesidad que de la reforma siento y el proyecto de formar escalafón.

Entre tanto aplaudo con toda sinceridad el Decreto últimamente publicado y me limito á señalar la falta, tal vez única, de que adolece y, por ende el peligro que corremos no ya por lo que ha de venir, que puede ser bueno, sino desde luego si el gobierno es derrotado en las elecciones y abandona el poder dejándonos en el ser y estado en que nos encontramos.

De todos modos, lo apuntado no es suficiente ni bastante poderoso para hacernos ni siquiera dudar de que el gobierno liberal, con el Sr. Canalejas en la presidencia y el Sr. Conde de Romanones en instrucción, España tiene el gobierno que deseamos y merecemos los españoles y, tal vez, el único que puede dar completa satisfacción á las ansias de progreso que todos sentimos.

CIRIACO CONCUSTELL.

Mayo, 1910.

---

## Peticiones al Ministro

*Unión y Sinceridad* publica en su último número la siguiente carta que la Comisión permanente de la Asociación Nacional ha dirigido al señor conde de Romanones:

Nuestro respetable y querido presidente: Nos damos cuenta de sus tareas de esta época, y de ahí la presente carta y no la visita de la Comisión permanente hasta que pasen las elecciones generales.

La adhesión inquebrantable de nuestros asociados á su presidente ilustre nos autoriza para rogar á usted un aplauso al señor ministro de Instrucción pública por la buena intención del Real decreto de 15 del actual sobre provisión de escuelas con carácter interino y por concurso, y por haber atendido algunas peticiones nuestras. Y sobre esta base y la del indiscutible deseo del acierto del señor ministro, nos ha de permitir usted algunas observaciones que quisiéramos apreciara S. E. con la benevolencia á que da derecho la sinceridad con que se hacen.

Próxima la fecha, según todos los indicios, en que regirán los escalafones generales de maestros, y debiendo arrancar de aquí una

nueva forma de provisión de escuelas, racional y justa, entendemos que no procedía ya este decreto, que nos alarma por si pudiera ser causa de retraso en la vigencia de los escalafones por que suspira la clase.

Pero aceptado el decreto del día 15, lamentamos que se exija el título profesional para el servicio de interinidades, á las que acuden muchos maestros y maestras con la esperanza de ganar para el diploma. Esos colegas nuestros, señor conde, estarán hoy consternados viendo cerrada la única puerta honrada de procurarse dinero para el título, papel vitela que no les ha de dar mayor honorabilidad ni más ciencia.

Nada diremos del golpe desgraciado que puede sufrir la Caja de Derechos pasivos del Magisterio con la provisión inmediata de las vacantes, porque el señor ministro lo habrá previsto y habrá buscado la compensación necesaria.

El singular y raro cómputo de servicios para los concursos que establece el decreto es opuesto á todo principio científico y á todo espíritu de justicia. La prensa lo ha demostrado ya, y como suponemos que el Negociado de Prensa del gabinete particular del señor ministro le habrá informado de ello, hacemos gracia de repetirlo. Al esclarecido talento de usted le basta con la enunciación solamente.

Quisieran nuestros asociados, y creemos que todo el magisterio de primera educación, que no se reservaran escuelas de Madrid y Barcelona para proveer fuera de concurso, siquiera sea con garantía que establece el Real decreto á que nos venimos refiriendo. Es privilegio y excepción cuya necesidad ó conveniencia no alcanzamos á ver.

Y ya que de concursos hablamos, vaya otro ruego para el señor ministro de Instrucción, accediendo á excitaciones que recibimos; á saber: que el de ascenso que acaba de anunciarse en la *Gaceta de Madrid*, sea incorporado al que se manda publicar en Julio y provistas todas las escuelas con sujeción al nuevo decreto.

La *gracia* que el art. 18 conduce á inspectores y profesores de la Escuela Normal agota los entusiasmos docentes de los maestros, y nadie les podrá pedir, sin faltar á la justicia y la razón, que sientan la interior satisfacción de la función social que les está confiada. Rogamos á usted que tome buena nota de esta indicación, de altísima importancia para el magisterio primario.

En suma: advertido de todo esto, suplicamos á usted:

1.º Que se adopten las medidas indispensables para que los escalafones generales de maestros rijan desde 1.º de Enero de 1911, y que

á partir de aquella fecha las escuelas se provean en la forma breve, racional y justa que tiene solicitado esta Asociación Nacional.

2.º Que transitoriamente baste la certificación de reválida de maestro para solicitar plazas con carácter interino.

3.º Que las condiciones de preferencia en los concursos del presente año, últimos que deben celebrarse por la inmediata implantación de los escalafones, sean las vigentes antes del 15 del actual.

Y 4.º Que no se haga ningún nombramiento fuera de concurso, exceptuando el de los maestros que pretendan descender de categoría.

No le molestemos más hoy, señor presidente.

Con la constante adhesión de esta Comisión permanente, y de sus más puros afectos, nos reiteramos de usted devotísimos y atentos seguros servidores q. l. b. l. m. *Aniceto Gil.—Juan C. Arroyo.*

22 Abril 1910.

---

## A Ampurias, sí, pero antes á Gerona

En efecto, queridos compañeros, podemos realizar esa excursión terminado el curso escolar, recabando de los colegas de La Escala Sres. Alsina y Amir su valioso apoyo y el de alguna personalidad de allí relacionada con los trabajos de escavación que se han hecho antes y se verifican ahora en el recinto de Ampurias.

Pero á fin de aprovechar mejor el tiempo, pues supongo que en un solo día habrá de llevarse á cabo la visita, y para evitar algunas posibles decepciones si por faltar suficientes antecedentes (y no se tome á mala parte la observación), hubiera de concretarse la visita á contemplar el desentierro de unas ruinas, que de otro modo, ante aquel panorama excitan la admiración del historiador y del artista y nuestra legítima curiosidad en los más profanos, considero necesaria y muy conveniente otra previa visita al Museo Provincial de Gerona, donde hay importantes documentos arquitectónicos procedentes de Ampurias, preciosas y ricas muestras del arte decorativo, monetarios é instrumentos que indican las costumbres emporitanas, entre otros objetos de valor histórico que allí han podido salvarse de la exportación á otros museos nacionales y extranjeros.

Y en esta importante visita previa á este Museo, que desgraciadamente es poco frecuentado, y nada extraño es que lo desconozcan muchos compañeros procedentes de otras provincias, es donde nos puede prestar su excelentísimo concurso el amable y estimado conservador del mismo, el competente Sr. Cazorro, quien no nos lo ha de negar mientras se halle por entonces en Gerona. Si logramos que luego sea nuestro *cicerone*, ¡miel sobre hojuelas!

Ahora bien: recogida la alusión cumplidamente, y puesto que el proyecto entra en calor cruzando este Ampurdán desde Rosas á Tortellá y á Gerona, pregunto á mi vez: si el Magisterio Gerundense ha de hacerse cargo de la realización de un merecido homenaje á un querido compañero de Gerona, en la forma que parezca más oportuna, no podría hacerse coincidir este acto con aquellas visitas? Cede ahora la palabra

G. CARANDELL.

---

## CRÓNICA GENERAL

**Importante.**—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	Gerona
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma:

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de .....

Bono de ..... por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. ....

de D. .... de ptas. ....

..... de ..... 190

**Nota.**—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior, las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son, en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º de junio de 1908.

\*  
\* \*

### **Sesión ordinaria celebrada en 28 de Mayo de 1910.**

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Leído un oficio de la alcaldía de San Juan de Palamós sobre la construcción de un edificio en que se han de instalar las escuelas municipales, se acuerda que los Sres. Arquitecto é Inspector giren una visita á dicho pueblo é informen de las condiciones que ofrece el edificio.

Ordenar al alcalde de Selva de Mar que abone al Maestro el importe del alquiler de casa, y si en el presupuesto aprobado no hubiese cantidad suficiente para ello, deberá incluirse en el próximo presupuesto lo que falta.

Ordenar á don Juan Perramón de S. Lorenzo de la Muga que abone á su antecesor en el cargo don Pedro Pujol, la partida invertida en material escolar.

Rogar al señor Gobernador que dé las órdenes convenientes para el cierre de una escuela de niñas que sin autorización funciona en Quàrt.

Aprobar las listas de Maestros y Maestras aspirantes á interinida-

des que se han formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del R. D. de 15 de abril último, en virtud de la convocatoria anunciada por esta Junta en el B. O. del día 3 del mes corriente.

Se declara visto á un oficio de don Sebastián Lapedra, de Viladonja.

Elevar á la superioridad un expediente en que don Froilán Dillet solicita su clasificación.

Aprobar los presupuestos de 6 escuelas de conformidad con el dictamen de la Inspección.

La Junta quedó enterada:

De que en virtud de oposición fueron nombradas en 11 del actual Doña Concepción Gibert, para Riudarenas; Doña Luisa Turón, para San Privat de Bas; Doña María Oliveras, para Cornellá; doña Angelina Figueroa, para Castillo de Aro; doña Sofía Roca, para Lladó, y doña Luisa Vilella, para Puerto de la Selva, y el día 13 fueron nombrados D. Agustín Llorens, para Calonge; D. José Serra, para Camprodón; D. Ignacio Joves, para Bruñola; D. Agustín Gratacós, para San Privat de Bas, y D. Joaquín Teixidor, para Puerto de la Selva.

De una comunicación de la Subsecretaría participando que nombra Maestro en propiedad de la escuela de Santa Coloma de Farnés á D. Francisco J. Serra en virtud del art. 53 del Reglamento de 14 septiembre de 1902 y R. O. de 18 febrero de 1910.

De que en Ridaura se ha celebrado la primera fiesta del árbol según participan los señores maestros de dicha localidad.

De que en San Pablo Seguries, desean que la escuela sea provista en Maestro, y que en Oix piden Maestra para la escuela de Talaixá.

De que la Junta local de Paláu de Montagut ha nombrado Maestro provisional á don Tomás Costa para la vacante de niños.

De varias posesiones de maestros propietarios y cese de maestros interinos.

\* \* \*

*Memorias técnicas.*—Real orden de 9 de mayo, modificando la época en que deben redactarse dichas Memorias.

A propuesta de la Junta Central de primera enseñanza, redactada en virtud de consulta formulada por la provincial de Instrucción pública de Oviedo.

S. M. el Rey (q. D. g.) en conformidad con las conclusiones 1.ª y 3.ª se ha servido disponer:

1.º Que los Profesores de Escuela Normal de uno y otro sexo y los Maestros y Maestras de Escuela pública redactarán cada tres años

la *Memoria* técnica determinada por el art. 11 del Real decreto de 18 de noviembre de 1907, y

2.º Que para facilitar la labor anual de las Comisiones técnicas, redacten las *Memorias* por años sucesivos un tercio del personal docente adscrito á cada provincia, fijándose previamente un anuncio en el *Boletín Oficial* por la Junta provincial correspondiente, con los nombres de los Maestros á quienes afecta cada año tal obligación.

De Real orden, etc.—Madrid, 9 de mayo de 1910. — *Romanones*. — Sr. Subsecretario de este Ministerio.—Señor Presidente de la Junta Central de primera enseñanza.—(B. O. del M. de I. P. de 11 de mayo).

\* \* \*

### Asociación de Maestros del partido de Gerona

Señalado el día 5 del actual, á las 10 de la mañana, en las Escuelas de Sarriá, para dar una conferencia sobre «La Enseñanza integral en las Escuelas primarias de España» el Maestro de Barcelona D. Andrés Cabré y Bru, esta presidencia tiene el gusto de invitar al acto á todos los maestros, agradeciéndoles la asistencia.

Gerona, 1 de Junio 1910.—*E. Masiá*.

\* \* \*

En el mes de enero ingresó en la Sección de Socorros Mutuos don Juan Buxeda, cuyo nombre omitimos involuntariamente en las últimas relaciones de ingreso de socios.

\* \* \*

*Inauguración de locales escuelas en Sarriá*.—Según nota que se nos ha facilitado, la fiesta se desarrollará en el siguiente orden: A las 9 una orquesta recorrerá Puente Mayor y Sarriá y los alumnos de ambos sexos se reunirán en un punto determinado. A la llegada de autoridades é invitados, se formará una procesión cívica dirigiéndose á los locales que se inaugurarán. Una vez allí la Sociedad Coral «Joventud» cantará un himno y luego el Sr. Alcalde abrirá el acto. El doctor Riera hablará en representación de la Junta local de 1.ª Enseñanza. Harán uso también de la palabra D. Santiago Massó, abogado de Gerona; D. José Dalmáu Carles, Maestro público de la capital; D. Julio Fournier, Diputado á Cortes por Torroella de Montgrí, y D. Manuel Ibarz, Inspector provincial.

D. Andrés Cabré y Bru, de las Escuelas de Barcelona, desarrollará el tema «La enseñanza integral en la Escuela».

Como final los niños cantarán el *Himno á la Bandera* y se obsequiará con dulces á los escolares.